



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18024457

Montevideo, 02 JUL 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del señor Coronel Alfredo Larramendi Palomeque y otro, para participar de la "Visita a la Dirección de Fiscalización de Productos Controlados", desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2018.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército Brasileño.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales propuestos, en el citado evento, cuyo objetivo es incrementar la capacidad de fiscalización de explosivos, y productos relacionados, con el fin de mejorar las inspecciones que se realicen a personas físicas y jurídicas que ejercen actividades con este tipo de material, asegurando un adecuado uso de dichas sustancias peligrosas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

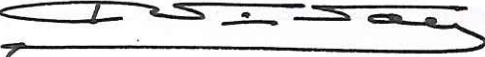
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil al señor Coronel Alfredo Larramendi Palomeque y al señor Capitán Álvaro Blanco Ellis, para participar de la "Visita a la Dirección de Fiscalización de Productos Controlados", desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2018.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
DAICDIH  
CA/SR/lc